



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0530 -2019-GRA-GGR

Huaraz, **08 NOV 2019**

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

VISTO: El Informe N° 1333 -2019-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 08 de Noviembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

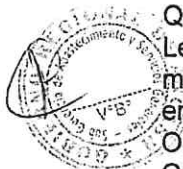


Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;

Que, conforme dispone el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;



Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en concordancia con lo que se señala en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019;

Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Vigésima Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;



Que, la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO



0530

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 27, en vía de inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR;

Cabe indicar que dichas inclusiones al Plan Anual de Contrataciones, cuentan con sus respectivas Certificación de Crédito Presupuestario y la Previsión de Crédito Presupuestario para el 2020 de ser el caso, según adjunto Anexo N° 01



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 27, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Ing. Johnny C. Muisante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

ANEXO 1 PAC 27

Item	REF. PAC	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	Nombre del Proyecto de Inversión	Monto	CCP 2019	PREVISION 2020	FTE. FTO	Certificación de Crédito Presupuestari o Nota N°	N° del Memorando de la Prevision Presupuestal	Fecha prevista de convocatoria
1	86	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 86397 JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE MACUASH - DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION, REGION ANCASH".	147,160.13	147,160.13	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6133	-----	Noviembre
2	87	CONSULTORIA EN GENERAL	CONCURSO PUBLICO	CORREDOR VIAL N° 03 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL POR NIVELES DE SERVICIOS DE LAS CARRETERAS: 1.- DV BUENA VISTA - LA EMPEDRADA - EMP AN-961 (SANTA ROSA DE OLIVAR) - HOMOPAMPA - HUANCHUY - OLLADA - MOJON - QUILLO - SANTA ROSA - MATACOTO - EMP PE - 3N (ONGO), 2.- EMP AN-104 (NEPENA) - EMP AN-921 / EMP AN-924 - EMP AN-925 / EMP PE-1NQ - EMP PE-1NEMP. AN-925 - AN 927 - EMP. PE-1NEMP. PE-1NO - AN 928 - EMP. PE-1N. 3.- DV. SAMANCO - MORO - PAMPAROMAS - PUEBLO LIBRE - EMP PE-3N (CARAZ). 4.- EMP AN - 870 - ALTO CANAL - AMAUTA - SAN FRANCISCO - EL MILAGRO - EMP AN - 103 / EMP AN - 862 - LOS MALENOS - ARENAL - NUEVA ESPERANZA - EMP AN-103. 5.- EMP. PE-1N (PTE. CARRIZALES) - CANTINA - SAN RAFAEL - EMP AN-1036 - FUNDO PACAE - JAIGUA - LA MAQUINA - PACTAO - PALCA - EMP. PE - 14. 6.- MORO - HUANCARPON - EMP AN-883 - YANA - JIMBE7 - EMP. PE-14C - MUSGA - LLAMA - MACHI MACHI - PAMPACHACRA.	2,715,000.00	370,525.00	2,344,475.00	RECURSOS DETERMINADOS	6170	1372	Noviembre
3	88	CONSULTORIA EN GENERAL	CONCURSO PUBLICO	CORREDOR VIAL N° 04 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL POR NIVELES DE SERVICIOS DE LAS CARRETERAS: 1.- EMP. PE-3N (PURACOTO) - CULLASPAMPA - HUARIPAMPADV. HUARIPAMPA - EMP. AN-841 - CASHAPAMPA - HUANCARHUAZEMP. PE-3N (SUCRE) - HUANCACHUASI. 2.- EMP. PE-3N (PUENTE CHOQUECHACA) - HUATACARAZ - PARON - LAGUNA DE PARON. 3.- YUNGAY - LLANGANUCO - VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE-14C (LLACMA). 4.- YANAMA - EMP. AN-621 (PUPASH) MAYUSH - COLPA - CUNYA - ACOCHACA. 5.- EMP. PE-3N (TINGUA) - SHUPLUY - CASCAPARA /EMP. AN-1092- BELLAVISTA - SAN ISIDRO - PONCOS. 6.- SILLCOP - CAJAPAMPA - CANCHAPAMPA - HUAYPAN - EMP. PE-107 (SILLA)/EMP. PE-3N (TINGUA) - UTUPAMPA - AMAPAMPA - EMP. AN-809. 7.- EMP. PE-14C - MUSGA - LLAMA - MACHI MACHI - PAMPACHACRA. 8.- EMP. PE-14C - EMP. AN-625 - DV. ROSAS	2,707,500.00	369,502.00	2,337,998.00	RECURSOS DETERMINADOS	6171	1731	Noviembre
4	89	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE ZONA Y CADENAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH	160,000.00	160,000.00	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6161	-----	Noviembre
5	90	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR TEN TEN DISTRITO DE CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH"	1,478,019.01	1,478,019.01	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6063	-----	Noviembre
6	91	OBRA	LICITACION PUBLICA	Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE DESAGUE CONVENCIONAL EN LOS CASERIOS DE HUARASCUCUCHO, CHUQUIBAMBA Y LLACTA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH"	4,431,635.80	4,431,635.80	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6056	-----	Noviembre
7	92	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE OREGANO SECO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE PLANTAS AROMATICAS DE SIHUAS, PROVINCIA DE SIHUAS REGION ANCASH	110,000.00	110,000.00	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6162	-----	Noviembre

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 05 MAYO 2020
 MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
 FEDATARIO



